

IGREA
Att: D. Augusto Pérez Arbizu

Madrid, 18 de Mayo de 2018

Estimado Augusto,

Me es grato referirme a las inquietudes y expectativas de compromiso en la gestión de siniestros de las que nos hicisteis partícipes por medio del documento "El proceso de gestión de siniestros: no más allá de una discrepancia razonable".

El compromiso en la gestión de siniestros que ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY SE tiene asumido con sus clientes a nivel global en nuestra opinión coincide en su planteamiento y objetivos con la filosofía de gestión de siniestros que desde IGREA venis planteando al mercado asegurador. Te adjunto nuestro compromiso global en materia de gestión de siniestros.

En este sentido, compartimos con vosotros la necesidad de atender adecuadamente las preocupaciones que expresabais en vuestro posicionamiento sobre gestión de siniestros y os confirmamos que:

1. Nos pronunciaremos sobre la cobertura del siniestro en un plazo no superior a 30 días desde la declaración del siniestro, siempre y cuando obre en nuestro poder la información necesaria para emitir un pronunciamiento al respecto. En el caso de que no dispongamos de dicha información nos comprometemos a celebrar una reunión para poner de manifiesto las dudas que pudieran existir y dar las indicaciones necesarias a los peritos, abogados y demás intervinientes en la tramitación del siniestro para que concentren sus pesquisas en la determinación de la información pertinente para posibilitar un pronunciamiento sobre la cobertura.
2. En el caso de siniestros en los que hayamos confirmado la cobertura y el asegurado haya sufrido daños propios nos comprometemos a realizar un pago a cuenta de la indemnización definitiva en un plazo máximo de 30 días desde la determinación de dicha cobertura.
3. Es una práctica ya habitual en la tramitación de siniestros de nuestros clientes, el definir desde el primer momento cuáles son los profesionales que intervendrán en su tramitación y el rol a desempeñar por cada uno de ellos, por medio de instrumentos tales como los protocolos de tramitación de siniestros por los que adecuamos nuestros procesos a las necesidades de nuestros clientes corporativos.

En la confianza de que continuemos respondiendo exitosamente a vuestras expectativas y requerimientos, atentamente.

Juan Manuel Negro



Avenida General Perón, 27
28020 Madrid
España
www.agcs.allianz.com

Inscrita en el R.M. de Madrid;
Tomo 29.806; Folio 180
Sección 8; Hoja M-491540
N.I.F. W00470881

Número de cuenta: 0159 0001 31 3659919978
IBAN ES68 0159 0001 31 3659919978
Swift: COBAESMXXX
Commerzbank AG Madrid